“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

COMUNICADO

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE

INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024

RVM N° 037-2024-MINEDU

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO

El comité de adjudicación de la UGEL Melgar, hace de conocimiento a los postulantes ganadores para Ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2024 en plazas vacantes de la jurisdicción, para la **ADJUDICACIÓN** de las plazas correspondientes al **COORDINADOR PRONOEI** del grupo de inscripción **CUNA/INICIAL/PRONOEI** y conforme al **CUADRO DE MÉRITOS** publicado en el portal del MINEDU se desarrollará según lo establecido en la norma técnica RVM N° 037-2024-MINEDU en el numeral 5.4.9.6 y conforme al Oficio Múltiple N.°00001-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 02 de enero de 2025 mediante el cual la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación, comunica la precisión que se indica a continuación:

“Sobre las plazas para el grupo de inscripción Cuna/Inicial/PRONOEI Para la adjudicación de las plazas correspondientes al Coordinador PRONOEI del grupo de inscripción Cuna/Inicial/PRONOEI, el Comité de Adjudicación debe verificar que el postulante cuente con el requisito de tener tres (3) o más años de experiencia en aula de educación inicial o en el cargo de Profesor Coordinador de PRONOEI, experiencia que se debe acreditar hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción del concurso. El postulante deberá presentar en el Acto Público de adjudicación, la documentación que acredita dichos años de experiencia; seguidamente, el Comité de Adjudicación verificará el cumplimiento del requisito con los documentos presentados por el postulante, y de ser el caso, adjudicará la plaza de Coordinador de PRONOEI.”

Ayaviri, enero del 2025.

La comisión